



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007267/2017

VISTO:

La Res. HCD N° 483/17 mediante la cual se solicita se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Gabriela Pellizas en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que por Res. HCD 851/16 se otorgó licencia sin goce de haberes en un Prof. Adjunto (DE) hasta el 31-08-2017;
A que se ha detectado un error administrativo involuntario;
A lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.
12;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Res. HCD N° 483/17, donde dice: "Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS (Legajo 27.124), al cargo de **Profesor Adjunto (DE) – Código 109 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-08-2017** ..." debe decir: "Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS (Legajo 27.124), al cargo de **Profesor Adjunto (DE) – Código 109 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-09-2017...**"

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

590

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC